

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y la aplicación de resultados, así como del informe de auditoría, correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Renovación de Auditores de cuentas para el ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas los documentos que se someten a aprobación por la Junta general. Los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—13.940.

**FONT ROCHA, SICAV, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Tomás Alfaro.—14.298.

**FORSTECT INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 26 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y 27 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

## Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Montserrat Viera Hernández.—13.907.

**GARAJE LANDÁBURU, S. L.***Anuncio de escisión*

La Junta general extraordinaria universal, celebrada en el domicilio social el 7 de abril de 2004, acordó la escisión total de la sociedad, consistente en la escisión por disolución sin liquidación de Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, con división de su todo su patrimonio en dos partes para su traspaso respectivo a dos sociedades limitadas, una de ellas Promociones Navagos, Sociedad Limitada, y otra de nueva constitución, Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 1 de abril de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de Garaje Landáburu, Sociedad Limitada, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo, 13 de abril de 2004.—El Administrador Solidario, Gabino Gorostiza Gallarreta.—13.816.

**GARRECAN, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria*

Don Juan Garre Cánovas, en su calidad de administrador mancomunado de la mercantil Garrecan, Sociedad Anónima, y en representación 50 por ciento del capital social, convoca Junta General Extraordinaria en el despacho profesional del Letrado don Francisco Valdés Albistur, sito en Murcia, La Paloma, número 45-47 de El Palmar (Código Postal 30110). La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 mayo de 2004 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria el día 20 de mayo de 2004 a las 17:00 horas. Se solicita la asistencia del Notario de Murcia don Carlos Peñafiel De Río y de don Juan Martínez López (Tecnitec Auditores), todo ello con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen de la situación originada por el abandono de las obligaciones societarias por parte de determinados accionistas al comienzo del ejercicio 2003 y en concreto:

a) Imposibilidad de llevar a cabo el objeto social por dejación de sus funciones del accionista encargado de la administración de hecho de la mercantil.

b) Imposibilidad de llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal de 2003 por la desaparición de la documentación contable y administrativa, así como de los soportes informáticos respaldados por dicha documentación.

c) Fijación de la situación económica de la sociedad para la determinación del activo realizable, eventuales cargas del mismo e identificación de los acreedores.

Segundo.—Disolución de la sociedad por imposibilidad de llevar a cabo su objeto social ante la paralización de los órganos de administración y designación de una comisión liquidadora, con análisis de un eventual arbitraje.

Tercero.—Eventual ejercicio de la acción de separación de socios por competencia, desleal.

A los efectos del artículo 212 de la ley de sociedades anónimas, se hace constar que el administrador mancomunado convocante y representante del 50 por ciento del accionariado, pone a disposición de los interesados la documentación que ha podido reunir, bien por gestiones ante terceros, bien por comunicaciones que le hayan sido remitidas o por actuaciones de la administración entendidas en su persona.

Ante la desaparición, antes indicada, del grueso de la contabilidad y sus soportes documentales, así como de las herramientas informáticas de gestión y almacenamiento de datos no obstante, se pone en conocimiento de los interesados la eventual utilidad de la documentación ante en poder del convocante.

Murcia, 6 de abril de 2004.—Administrador mancomunado, Juan Garre Cánovas.—14.323.

**GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, Av. Diagonal, n.º 523-525, el 12 de mayo de 2004 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación,